INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	**APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($77.964.132,00)
FECHA DE EMISIÓN:	AGOSTO DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 15

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 22

V. Marco Regulatorio 23

VI. Aspectos Técnicos 24

VII. Aspecto Comercial 25

VIII. Análisis de Riesgo 32

IX. Conclusiones 36

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE VIILLA DEL ROSARIO, a través del Despacho de la Secretaría de Planeación, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Mínima Cuantía.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- GEOPORTAL: Herramienta de exploración y reconocimiento del territorio nacional que integra información estadística y geoespacial producida por el DANE https://geoportal.dane.gov.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan al Municipio de Villa del Rosario hacia una dinámica que redunde en mejoras culturales, competitivas, de carácter incluyente y sostenible, entre los que los que los servicios de apoyo logístico como ocasión de la conmemoración del aniversario del Municipio de Villa del Rosario. Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo los segmentos que a continuación se relacionan:

SECCIÓN I: ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA: Comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. *agrupación económica el cual presenta la sub-denominación, División 56: Actividades*

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

de servicios de comidas y bebidas, y a su vez se encuentra el componente de Catering para eventos, que contiene el abastecimiento de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico.

- Actividad 5621: Catering para eventos

 Esta clase incluye: El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico.

***SECCIÓN N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO*;** esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados. Esta a su vez, tiene la *División 82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas*; el cual comprende el alquiler y arrendamiento con opción de compra (leasing operativo o renting) de activos tangibles sin operario e intangibles no financieros, incluyendo una amplia gama de bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes de consumo, maquinaria y equipos industriales, a clientes a cambio de un pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Las clases incluidas en esta agregación, y que se encuentran inmersas en el presente proceso contractual, se discriminan de la siguiente manera:

.

- Actividad 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

 Esta clase incluye: Los servicios de apoyo para eventos, es decir, organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINCIT	Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Secretaría de Planeación Municipal
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Mínima cuantía)
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de Villa del Rosario (Secretaría de Planeación).
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de Villa del Rosario, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: VILLA DEL ROSARIO UNA CIUDAD POSIBLE (CULTURAL – COMPETITIVA – INCLUYENTE – SOSTENIBLE), se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. Bajo esta línea intervención, el Municipio se consolidará como una ciudad que fortalezca los aspectos culturales, en el que todo el accionar institucional se alineé hacia la transformación hacia una economía más productiva y sostenible; en donde la equidad e igual en el acceso a oportunidades para todos, con reducciones marcadas en la reducción de pobreza extrema. En función de esto, el presente proceso de contratación de Mínima cuantía, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.** Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente

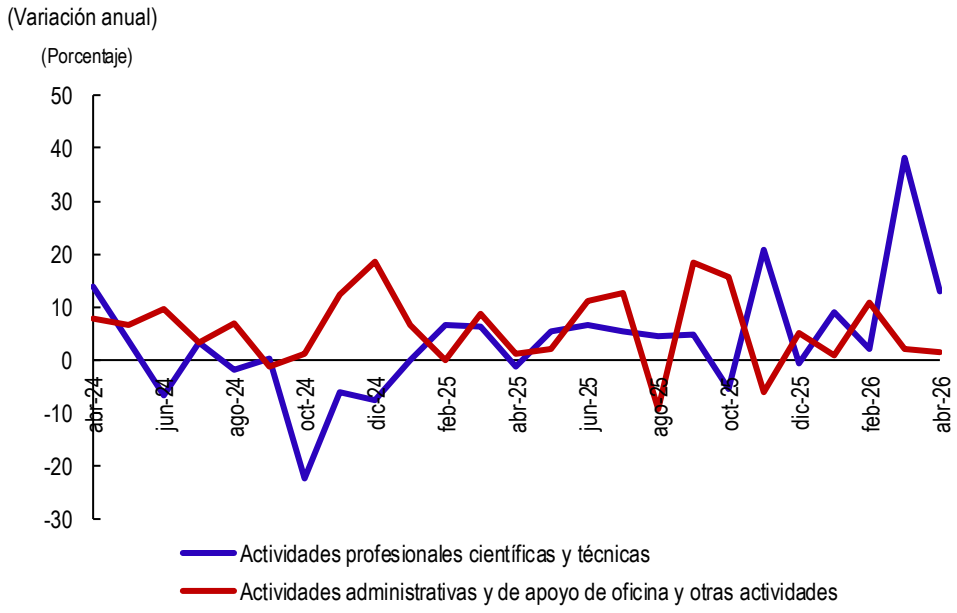
proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en abril de 2026** quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en abril de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, al tiempo que el personal ocupado creció en un 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2025.

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7
feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7
mar-25	4,3	2,6	-4,5	10,4	-19,4
abr-25	5,0	2,9	-4,2	11,6	-23,2
may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9
jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6
jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7
ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6
sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2
oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1
nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0
dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8
ene-26	-4,1	-4,7	-6,2	-2,8	-17,0
feb-26	-5,4	-6,3	-9,0	-3,2	-21,8
mar-26	-8,3	-8,9	-12,0	-6,1	-18,0
abr-26	-10,9	-11,3	-13,3	-9,5	-17,9

Fuente: DANE, elaboración propia

Por su parte, los ingresos de las actividades profesionales, científicas y técnicas para el periodo en mención mostraron que crecieron en un 6,6% en el comparativo interanual; esto se gestó por el significativo incremento en los Ingresos por venta de mercancías (39,7%), y los Ingresos por servicios prestados (6,5%). Por el contrario, la dinámica en el personal fue negativa, toda vez que se contrajo en un 6,2%, influenciado por caídas en los componentes de Personal permanente, Personal ocupado sin agencias y Personal temporal directo.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **mayo de 2026,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 20,5%, lo que significó una reducción de 1,3 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en abril, periodo en el registro fue del 21,8%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025	2026	
	Mayo	Abril	Mayo
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	35,0	39,8	32,3
Nivel de existencias	5,9	5,0	4,0
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	33,8	30,7	33,2
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**21,0**	**21,8**	**20,5**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

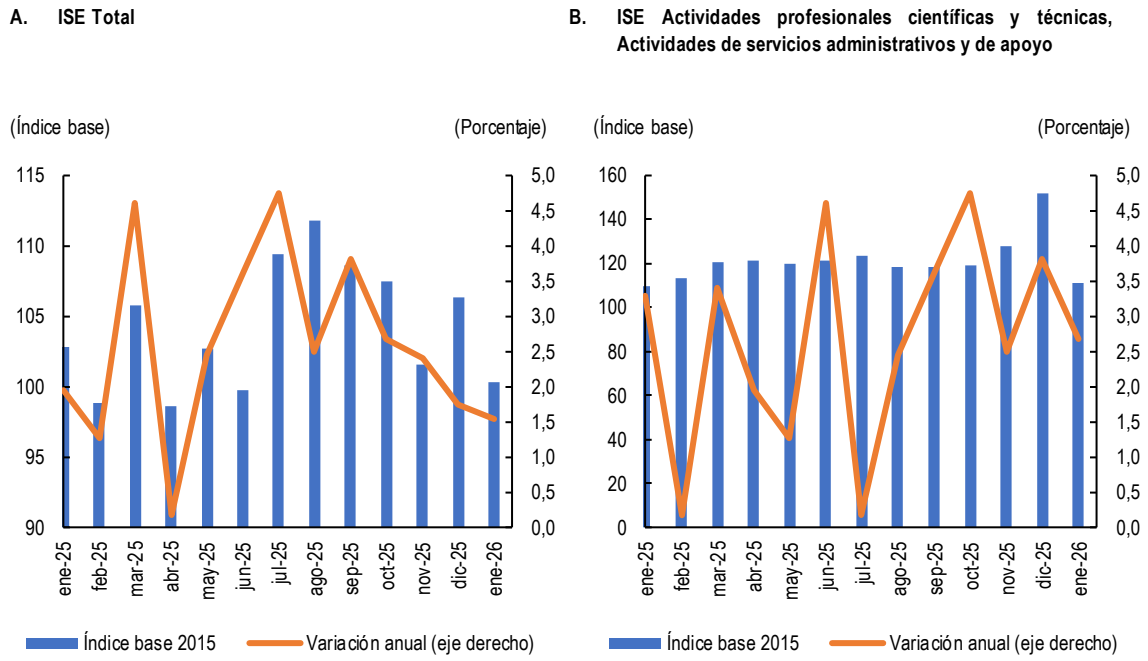
El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó por una menor confianza comercial se explicó por una caída de 7,5 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio, compensada parcialmente por un aumento de 2,5 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre y una reducción de 1,0 pp en el nivel de existencias. En términos anuales, la disminución de la confianza de los comerciantes se explicó por una caída de 2,7 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio y de 0,6 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por una reducción de 1,9 pps en el nivel de existencias.

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2026** el

índice base se ubicó en 100,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 1,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 2
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 2,7%, influido especialmente por el ascenso las actividades de Administración pública, salud, defensa y otras actividades sociales (4,5%); Servicios públicos y domiciliarios (3,1%), Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (2,6%), Información y comunicaciones (1,9%), Actividades inmobiliarias, y Actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5%). Dentro del sector, las actividades financieras y de seguros fueron se contrajeron en el orden del -1,3%. Por su parte, el balance en los sectores primario y secundario no fue positiva; en la primera, el segmento agropecuario continuó en la senda negativa, al punto que se observó una caída del 2,4%, mientras que en el Industrial manufacturero y de construcción el descenso fue del 1,0%.

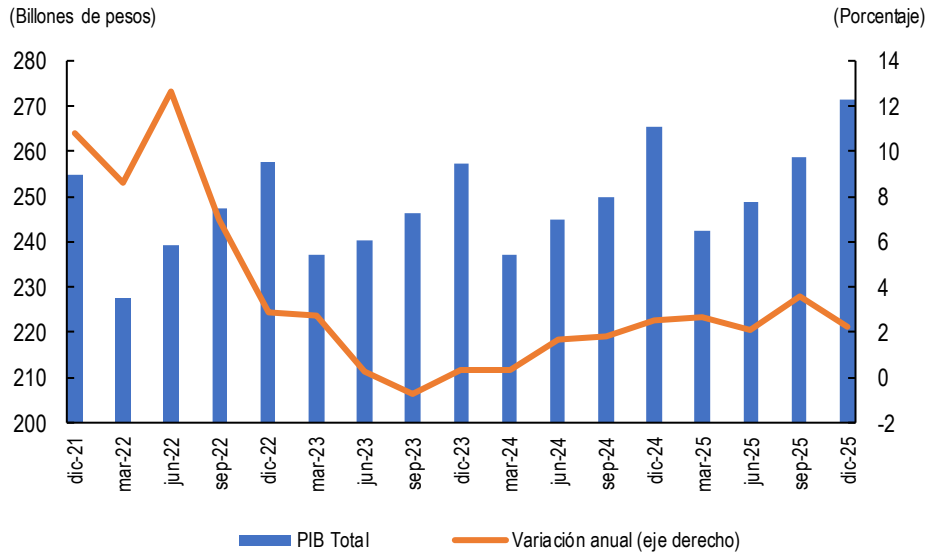
PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de

referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que luego de la buena dinámica del tercer trimestre del 2025 (variación positiva del 3,6%), en los últimos tres meses del año el Producto Interno Bruto en su serie original se expandió a un ritmo del 2,3%, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; este dato evidencia la producción en bienes y servicios por valor de 271,4 billones de pesos.

Gráfico 3
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de la información desagregada de la Entidad, las Actividades económica que más contribuyen al comportamiento del valor agregado, se ubican en el siguiente orden: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: actividades mineras, qué decrecieron en un 2,9%, seguido por, Construcción (-2,5%), Información y comunicaciones (-1,2%), y el renglón agropecuario cuyo descenso fue del -0,4%.

Cuadro 3

Nacional. PIB por actividad económica

(Variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual Serie trimestral móvil			
	I-2024 I-2025	II-2024 II-2025	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025
Agropecuario	6,5	3,6	2,4	-0,4
Explotación de minas y canteras	-5,6	-10,3	-5,7	-2,9
Industrias Manufactureras	1,4	0,8	4,1	1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	-1,3	1,1	2,3	2,9
Construcción	-3,1	-3,4	-1,5	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor	3,8	5,8	5,6	3,4
Información y comunicaciones	0,6	2,9	1,9	-1,2
Actividades financieras y de seguros	3,3	2,8	4,3	0,7
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,1	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,5	1,1	1,5
Administración pública, defensa, educación y salud	3,7	1,7	8,0	4,8
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	15,5	7,6	5,7	11,5

Fuente: DANE; elaboración propia

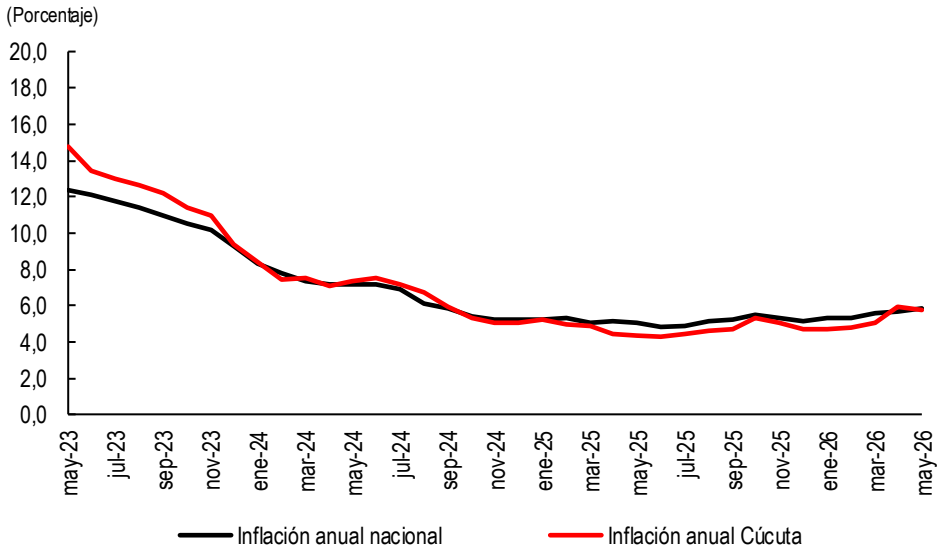
INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **mayo del 2026** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 5,84% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), y Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%); de la misma manera crecieron por encima del factor promedio nacional, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y Alimentos y bebidas no Alcohólicas (6,04%). Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando el comportamiento

moderado en Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y Prendas de vestir y calzado (2,70%), los cuales registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **mayo de 2026 fue del 5,76%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Salud, el cual, en términos interanuales creció en un 9,46%; a este registro le siguieron, Restaurante y hoteles (9,44%), Educación (7,47%), Bienes y servicios diversos (6,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (5,80%), Prendas de vestir y calzado (5,65%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,92%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,89%), Información y comunicación (2,09%), y Recreación y cultura (1,34%)

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	may-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,04	6,27
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,78	4,41
Prendas de vestir y calzado	2,70	5,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,50	3,89
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,16	3,78
Salud	8,35	10,13
Transporte	5,67	5,76
Información y comunicación	5,30	6,40
Recreación y cultura	3,84	2,79
Educación	7,58	7,19
Restaurantes y hoteles	9,62	9,52
Bienes y servicios diversos	6,05	7,67
Total	**5,84**	**5,76**

Fuente: DANE; elaboración propia

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 2
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

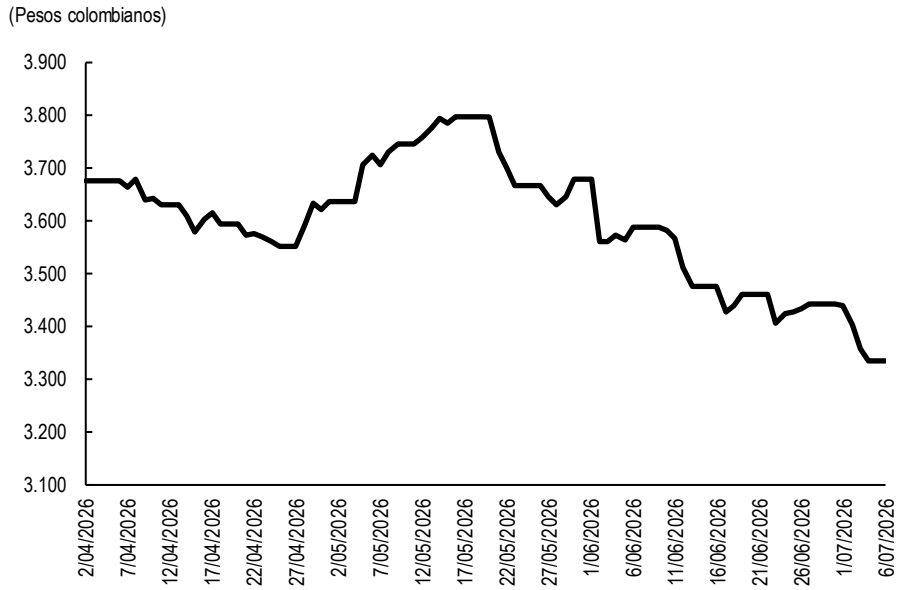
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 9
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el viernes 3 de julio de 2026 con una cotización certificada en $3.357,82(según el diario la República la divisa registró a la fecha se realizaron 1.014 transacciones por US$800 millones. La moneda registró un nivel mínimo de $3.323,01 y un máximo de $3.353,60), marcando una caída de 45,53 pesos con respecto a la dinámica del día previo.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[3]: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

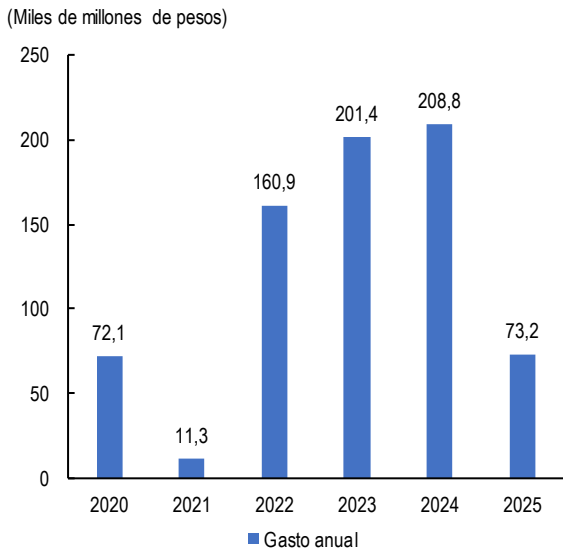
Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual.

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación (Exhibiciones y ferias comerciales), reflejó que, en la plataforma SECOP II, y conforme al comportamiento del gasto, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 2.471 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 727,7 mil millones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2024, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por 208 mil millones de pesos a través de 656 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 216 contratos cuyas cifras que alcanzan los 73 mil millones de pesos.

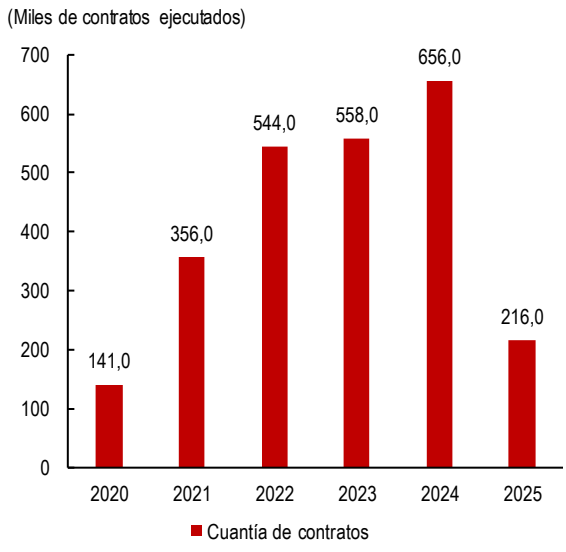
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



B. Total, contratos



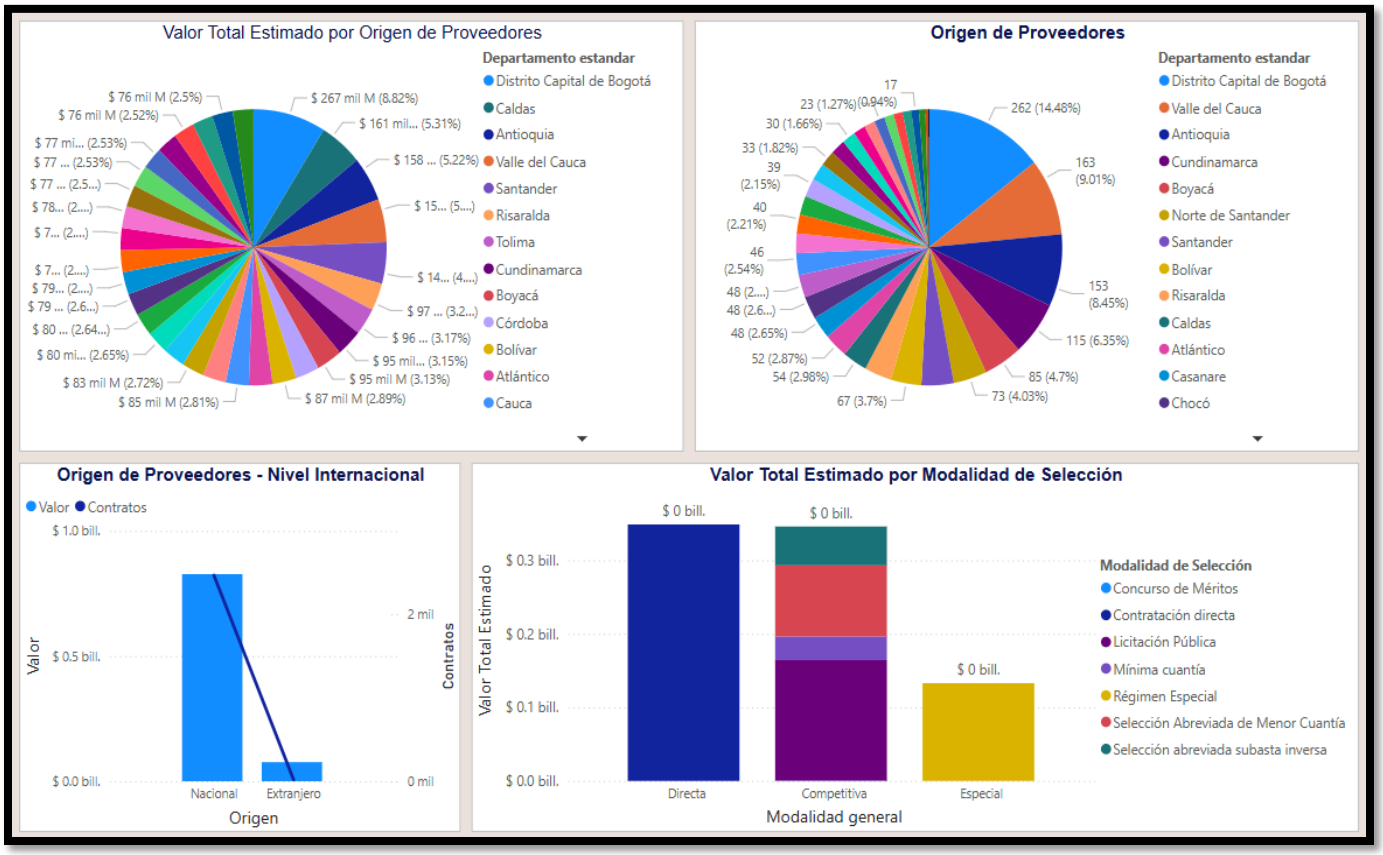
Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes y servicios es la contratación competitiva, por medio de la modalidad de Selección abreviada con Subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 675,2 mil millones de pesos. Por su parte, la contratación directa también ha tenido una participación significativa en el balance de adquisiciones, toda vez que por esta modalidad el registró fue de 411,2 mil millones de pesos. Frente a esto, a nivel nacional existen

[3] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

2.471 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%.

Comportamienrto del gasto



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

En Norte de Santander comparecen 76 (24 en Cúcuta) proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 112 contratos con cifras cercanas a 83 mil millones de pesos.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, RUES y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de bienes y servicios logísticos (Insumos y demás artículos para oficina) de según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC		
ITEM	**RAZÓN SOCIAL**	**NIT**
1	CASA NIMINARDY SAS	900935976
2	CASTRILLO ALMEIDA VIAJES Y FESTEJOS S.A.S.	900702223
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES JP S.A.S.	900405410
4	EFE 5 COMPANY SAS	901219999
5	JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ MEJÍA	1090372670-9
6	FUNDACIÓN IXORA	900866979
7	DARAPESA S.A.S.	900967941
8	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	9004747821
9	EDSON BTL S.A.S.	900762165
10	INVERSIONES FAMINI S.A.S	901491321
11	COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.	901428407
12	ELIZABETH FERRER OMAÑA	60277991
13	MULTIOFICINAS GRUPO S.A.S	901439794
14	CORPORACION PROGRESO SOCIAL	900261665
15	GRUPO EMPRESARIAL ONE KING S.A.S.	901668154
16	ASOCIACIÓN CLUB DEL COMERCIO	807003087
17	INVERSIONES CASA MIYAGI SAS	901265918
18	CREACIONES DE LA FRONTERA SAS	901328966
19	FUNDACIÓN IXORA	900866979
20	DARAPESA S.A.S.	900967941
21	GRUPO EMPRESARIAL SEMAFORO PARRILLA S.A.S.	901046881
22	INVERSIONES Y SUMINISTROS MENÚVIDA S.A.S.	900922451
23	DIVERLAND EVENTOS S.A.S.	900939068
24	FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES	900405923

25	ASOCIACION CLUB DEL COMERCIO	807003087
26	INVERSIONES CASA MIYAGI SAS	901265918
27	CREACIONES DE LA FRONTERA SAS	901328966
28	BEVERLY STELLA OLIVELLA GAONA	60325532
29	SPORT PASS ENERGY GYM	1092348111
30	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS	900261146
31	MULTINDUSTRIAS	700042517
32	DISTRIBUCION Y SUMINISTRO MARALTO SAS	901668073
33	GRUPO ANDINO TRADING S.A.S	901441808
34	GRUPO EMPRESARIAL EL LIMONAR DEL NORTE SAS	901776125

Fuente: SECOP- RUES; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima cuantía que adelantará el Municipio se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de la entidad territorial. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
MC-012 DE 2026	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDERROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$77.944.500	2026	Proceso adjudicado y ejecutado

MC-011 DE 2026	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGÍSTICO, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL NATALICIO DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$63.985.000	2026	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-009 DE 2026	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGÍSTICO PARA ACTOS Y CONMEMORACIONES PARA LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL 09 DE ABRIL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$29.991.000	2026	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-007 DE 2026	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$78.000.000	2026	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-006 DE 2026	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PROCESO ELECTORAL CONGRESO Y CONSULTAS PREVISTAS PARA EL 8 DE MARZO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$78.000.000	2026	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-029 DE 2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA LABOR DEL DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$47.480.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-026 DE 2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER EL DERECHO A LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DIVERSO CULTURAL DE LA COMUNIDAD LGTB+OSIGD DEL MUNICIPIO DE VILLA	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$40.478.061	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-016 DE 2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENFOCADA A EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$64.000.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-009 DE 2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$64.000.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado

MC-014 DE 2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$64.000.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
INVITACION 048 DE 2023	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$47.228.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-026 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$57.997.500	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-019 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$58.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-015 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$58.500.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-011 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$58.475.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
INVITACION 048 DE 2023	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$47.228.000	2023	Proceso adjudicado y ejecutado
INVITACION 033 DE 2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CAPACITACIÓN Y APOYO LOGISTICO SOBRE POLITICAS DE INCLUSION PARA ELIMINAR LAS BARRERAS SOCIALES Y DISCRIMINATORIAS POR SU CONDICION Y DIVERSIDAD SEXUAL A TRAVES DE MODELOS DE CONVIVENCIA, DIRIGIDA A LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander**: Villa del Rosario	$30.000.000	2022	Proceso adjudicado y ejecutado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
MC 033-2025	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POLICARPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN LGTBI DEL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO, VIGENCIA 2025	**Nariño**: Policarpa	$15.000.0000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
IMC-036-2024	Contratación Mínima Cuantía	GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FONSECA	024R-357 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)	**Guajira**: Fonseca	$34.100.0000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SG-MC-005-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	024R-357 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$130.000.0000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
ISDS-MIC-059-2024	Contratación Mínima Cuantía	CALDAS – GOBERACION DEL DEPARTAMENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE FORTALECER LAS ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS LGBTIQ+ A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA, EL CUAL SE EJECUTARÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.	**Caldas**: Manizales	$30.000.0000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SEM-MC-008-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024B-83 APOYO SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$70.000.0000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de provisión de bienes y servicios logísticos; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario y su dinámica alcista o bajista, en elementos de los elementos qué hacen parte del apartado técnico en esta clase de procesos de contratación. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Mínima cuantía.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación de Mínima Cuantía
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será el que se estime en los Estudios Previos del presente proceso de contratación, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO:** La forma de pago será la se establezca en los Estudios previos del presente proceso de contratación. El pago se efectuará previa entrega de los informes de actividades, acta final, la suscripción del informe por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, sujeto a la aprobación del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago y/o certificación donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

 PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

 PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta los descuentos descritos en el apartado comercial del proceso.

IV. Entorno Internacional [4] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); Subsección 5: artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5.

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**
1	ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO REMASTERIZADO POR DÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, SET DE 10 MICRÓFONOS PROFESIONALES CON PARALES, SISTEMA DE SONIDO LÍNEA ARRAY CON 12 CABINAS DISTRIBUIDAS DE A 6 A CADA LADO ELEVADAS A 6 METROS EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO, 10 BAJOS DOBLES COMO SONIDO PA, 4 MONITORES DE PISO, 2 CABINAS JBL FULL RANGO PARA SED FILE EN TARIMA Y 2 BAJOS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 14 PARLE, 4 CABEZALES MÓVILES LM 108, Y 4 CABEZALES BEAM 230 DE ILUMINACIÓN.	SERVICIO DE 24 HORAS	3
2	ALQUILER DE SERVICIO DE TARIMA DE 8,4 METROS DE FRENTE X 6 METROS DE FONDO Y 1,5 METROS DE ALTURA Y LONA NEGRA DE RECUBRIMIENTO. CON TECHO EN LONA BLANCA A DOS AGUAS DE 10X6	SERVICIO DE 24 HORAS	3
3	ALQUILER DE CARPAS DE MEDIDAS 4X4 EN LONA INSTALADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO POR 3 DIAS LAS 24 HORAS	SERVICIO A TODO COSTO	15
4	BANNER IMPRESO A FULL COLOR DE 1X2 METROS, CON ESTRUCTURA EN MADERA	UNIDAD	6
5	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO POR 3 DÍAS	UNIDAD	400
6	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA O METALICA INDIVIDUAL POR 2 DÍAS	UNIDAD	50
7	ALQUILER DE MESONES DE 1X2,5 METROS CON BASE. POR 1 DÍA	UNIDAD	19
8	SUMINISTRO DE KITS PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS COMPUESTO POR: (200 BOMBAS R12, 50 PLIEGOS DE PAPEL CEDA Y/O CELOFÁN, 20 BARRAS DE SILICONA, 20 METROS DE TELA QUIRÚRGICA, 10 VINILOS MEDIANOS DE 250 ML, 5 PINCELES MEDIANOS.)	UNIDAD	4
9	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y/O VIGILANCIA POR 3 DIAS	UNIDAD	3
10	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES TRADICIONALES DE GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL	SERVICIO A TODO COSTO	4
11	PREMIACIÓN ENTREGA DE INCENTIVO EN BONO A LOS GANADORES DE LOS DIFERENTES JUEGOS Y CONCURSOS TRADICIONALES	UNIDAD	30
12	SOUVENIR EN ACRILICO Y/O ARCHILLA CON DISEÑO ALUSIVO AL FESTIVAL DE LA CACHAMA DE MEDIDAS 12X10 CM	UNIDAD	80
13	REFRIGERIO SALUDABLE COMPUESTO POR PORCIÓN DE FRUTA, BOCADILLO Y AGUA EN BOTELLA	UNIDAD	120
14	MEDALLA EN ALEACIÓN DE ZINC CON DIAMETRO APROX 3.7 CM CON CINTA	UNIDAD	120
15	SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y CABLEADO NECESARIO PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE JUAN FRIO Y SUS ALREDEDORES PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DURANTE LOS 3 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1
16	REFRIGERIO COMPUESTO POR HAYACA TRADICIONAL A DOS CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	200

17	ALMUERZO COMPUESTO POR SOPA Y SECO A 2 CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	150
18	PRESENTADOR OFICIAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES POR 4 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1
19	COORDINADOR DEL EVENTO SERVICIO POR 5 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1
20	UMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE LONA Y LETRERO EN MATERIAL EN LAMINA METÁLICA CORTADA A LASER CON ESTRUCTURA PARA LAS LETRAS JUAN FRIO EN 3D MEDIDAS 0,68 X 1,00, PINTADO EN PINTURA REFLEXIVA PARA EL LETRERO EXISTE "BIENVENIDOS A JUAN FRIO" A DOS CARAS (VER MEDIDAS EN EL ANEXO), CON SISTEMA DE ELIMINACIÓN LED Y DISEÑOS DECORATIVOS EN SU MARCO. DISEÑO A CONVENIR CON LA JAC DE JUAN FRIO	UNIDAD	1
21	SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIÓN 350 PARA MOVILIZAR CARROZAS INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE	UNIDAD	4
22	SUMINISTRO DE PONCHOS TRADICIONALES CONTRAMARCADOS	UNIDAD	150
23	ARREGLO FLORAR PARA LA SAGRADA EUCARISTÍA	UNIDAD	1

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Código – familia	80140000	Comercialización y distribución
Código – clase	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
Producto: 80141607 Gestión de eventos		

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Código – familia	81140000	Tecnologías de fabricación

Código – clase	81141600	Manejo de cadena de suministros
Producto: 81141601 Logística		

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Código – familia	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Código – clase	90101600	Servicios de banquetes y catering
Producto: 90101603 Servicios de cáterin		

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

Clasificación económica del proceso

SECCIÓN I	**ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA**

División 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas

5621	Catering para eventos

SECCIÓN N	**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**

División 84 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta del coste de a precios unitarios de cada unidad de la prestación de bienes y servicios logísticos a desarrollar, los cuales son requeridos como necesidad primaria para el proceso de

contratación. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas que normalmente proveen tipo de elementos, los cuales, las cuantías a escala individual y global permitieron orientar el valor estimado para el presente proceso de contratación. Lo anterior siempre con la anuencia con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, conforme a las condiciones técnicas del proceso, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales contribuyeron a orientar el valor promedio unitario y global de una unidad y su necesidad ajustada conforme a lo requerido por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. De conformidad con solicitudes de cotización, la entidad recepcionó tres ofertas para el expediente contractual, las cuales se ajustan técnica y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación.

Relación de cotizaciones

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO REMASTERIZADO POR DÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, SET DE 10 MICRÓFONOS PROFESIONALES CON PARALES, SISTEMA DE SONIDO LÍNEA ARRAY CON 12 CABINAS DISTRIBUIDAS DE A 6 A CADA LADO ELEVADAS A 6 METROS EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO, 10 BAJOS DOBLES COMO SONIDO PA, 4 MONITORES DE PISO, 2 CABINAS JBL FULL RANGO PARA SED FILE EN TARIMA Y 2 BAJOS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 14 PARLE, 4 CABEZALES MÓVILES LM 108, Y 4 CABEZALES BEAM 230 DE ILUMINACIÓN.	SERVICIO DE 24 HORAS	3	3.496.700	10.490.100	3.686.500	11.059.500	3.766.800	11.300.400
2	ALQUILER DE SERVICIO DE TARIMA DE 8,4 METROS DE FRENTE X 6 METROS DE FONDO Y 1,5 METROS DE ALTURA Y LONA NEGRA DE RECUBRIMIENTO. CON TECHO EN LONA BLANCA A DOS AGUAS DE 10X6	SERVICIO DE 24 HORAS	3	1.293.300	3.879.900	1.363.500	4.090.500	1.393.200	4.179.600
3	ALQUILER DE CARPAS DE MEDIDAS 4X4 EN LONA INSTALADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO POR 3 DIAS LAS 24 HORAS	SERVICIO A TODO COSTO	15	603.540	9.053.100	636.300	9.544.500	650.160	9.752.400
4	BANNER IMPRESO A FULL COLOR DE 1X2 METROS, CON ESTRUCTURA EN MADERA	UNIDAD	6	335.300	2.011.800	353.500	2.121.000	361.200	2.167.200
5	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO POR 3 DÍAS	UNIDAD	400	5.461	2.184.240	5.757	2.302.800	5.882	2.352.960
6	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA O METALICA INDIVIDUAL POR 2 DÍAS	UNIDAD	50	12.071	603.540	12.726	636.300	13.003	650.160
7	ALQUILER DE MESONES DE 1X2,5 METROS CON BASE. POR 1 DÍA	UNIDAD	19	28.192	535.648	29.722	564.723	30.370	577.024
8	SUMINISTRO DE KITS PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS COMPUESTO POR: (200 BOMBAS R12, 50 PLIEGOS DE PAPEL CEDA Y/O CELOFÁN, 20 BARRAS DE SILICONA, 20 METROS DE TELA QUIRÚRGICA, 10 VINILOS MEDIANOS DE 250 ML, 5 PINCELES MEDIANOS.)	UNIDAD	4	805.678	3.222.712	849.410	3.397.640	867.912	3.471.648
9	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y/O VIGILANCIA POR 3 DIAS	UNIDAD	3	316.140	948.420	333.300	999.900	340.560	1.021.680

10	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES TRADICIONALES DE GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL	SERVICIO A TODO COSTO	4	2.682.400	10.729.600	2.828.000	11.312.000	2.889.600	11.558.400
11	PREMIACIÓN ENTREGA DE INCENTIVO EN BONO A LOS GANADORES DE LOS DIFERENTES JUEGOS Y CONCURSOS TRADICIONALES	UNIDAD	30	98.674	2.960.220	104.030	3.120.900	106.296	3.188.880
12	SOUVENIR EN ACRILICO Y/O ARCHILLA CON DISEÑO ALUSIVO AL FESTIVAL DE LA CACHAMA DE MEDIDAS 12X10 CM	UNIDAD	80	24.908	1.992.640	26.260	2.100.800	26.832	2.146.560
13	REFRIGERIO SALUDABLE COMPUESTO POR PORCIÓN DE FRUTA, BOCADILLO Y AGUA EN BOTELLA	UNIDAD	120	13.125	1.574.952	13.837	1.660.440	14.138	1.696.608
14	MEDALLA EN ALEACIÓN DE ZINC CON DIAMETRO APROX 3.7 CM CON CINTA	UNIDAD	120	20.118	2.414.160	21.210	2.545.200	21.672	2.600.640
15	SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y CABLEADO NECESARIO PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE JUAN FRIO Y SUS ALREDEDORES PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DURANTE LOS 3 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1	1.580.700	1.580.700	1.666.500	1.666.500	1.702.800	1.702.800
16	REFRIGERIO COMPUESTO POR HAYACA TRADICIONAL A DOS CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	200	12.454	2.490.800	13.130	2.626.000	13.416	2.683.200
17	ALMUERZO COMPUESTO POR SOPA Y SECO A 2 CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	150	27.782	4.167.300	29.290	4.393.500	29.928	4.489.200
18	PRESENTADOR OFICIAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES POR 4 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1	958.000	958.000	1.010.000	1.010.000	1.032.000	1.032.000
19	COORDINADOR DEL EVENTO SERVICIO POR 5 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1	1.053.800	1.053.800	1.111.000	1.111.000	1.135.200	1.135.200
20	UMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE LONA Y LETRERO EN MATERIAL EN LAMINA METÁLICA CORTADA A LASER CON ESTRUCTURA PARA LAS LETRAS JUAN FRIO EN 3D MEDIDAS 0,68 X 1,00, PINTADO EN PINTURA REFLEXIVA PARA EL LETRERO EXISTE "BIENVENIDOS A JUAN FRIO" A DOS CARAS (VER MEDIDAS EN EL ANEXO), CON SISTEMA DE ELIMINACIÓN LED Y DISEÑOS DECORATIVOS EN SU MARCO. DISEÑO A CONVENIR CON LA JAC DE JUAN FRIO	UNIDAD	1	4.742.100	4.742.100	4.999.500	4.999.500	5.108.400	5.108.400
21	SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIÓN 350 PARA MOVILIZAR CARROZAS INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE	UNIDAD	4	705.088	2.820.352	743.360	2.973.440	759.552	3.038.208
22	SUMINISTRO DE PONCHOS TRADICIONALES CONTRAMARCADOS	UNIDAD	150	26.824	4.023.600	28.280	4.242.000	28.896	4.334.400
23	ARREGLO FLORAR PARA LA SAGRADA EUCARISTÍA	UNIDAD	1	251.954	251.954	265.630	265.630	271.416	271.416

COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
VALOR TOTAL	74.689.638	VALOR TOTAL	78.743.773	VALOR TOTAL	80.458.984

- **BALANCE[5]:**

Precios techo de referencia

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)	
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO REMASTERIZADO POR DÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, SET DE 10 MICRÓFONOS PROFESIONALES CON PARALES, SISTEMA DE SONIDO LÍNEA ARRAY CON 12 CABINAS DISTRIBUIDAS DE A 6 A CADA LADO ELEVADAS A 6 METROS EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO, 10 BAJOS DOBLES COMO SONIDO PA, 4 MONITORES DE PISO, 2 CABINAS JBL FULL RANGO PARA SED FILE EN TARIMA Y 2 BAJOS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 14 PARLE, 4 CABEZALES MÓVILES LM 108, Y 4 CABEZALES BEAM 230 DE ILUMINACIÓN.	SERVICIO DE 24 HORAS	3	3.650.000	10.950.000
2	ALQUILER DE SERVICIO DE TARIMA DE 8,4 METROS DE FRENTE X 6 METROS DE FONDO Y 1,5 METROS DE ALTURA Y LONA NEGRA DE RECUBRIMIENTO. CON TECHO EN LONA BLANCA A DOS AGUAS DE 10X6	SERVICIO DE 24 HORAS	3	1.350.000	4.050.000
3	ALQUILER DE CARPAS DE MEDIDAS 4X4 EN LONA INSTALADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO POR 3 DIAS LAS 24 HORAS	SERVICIO A TODO COSTO	15	630.000	9.450.000
4	BANNER IMPRESO A FULL COLOR DE 1X2 METROS, CON ESTRUCTURA EN MADERA	UNIDAD	6	350.000	2.100.000
5	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO POR 3 DÍAS	UNIDAD	400	5.700	2.280.000
6	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA O METALICA INDIVIDUAL POR 2 DÍAS	UNIDAD	50	12.600	630.000
7	ALQUILER DE MESONES DE 1X2,5 METROS CON BASE. POR 1 DÍA	UNIDAD	19	29.428	559.132
8	SUMINISTRO DE KITS PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS COMPUESTO POR: (200 BOMBAS R12, 50 PLIEGOS DE PAPEL CEDA Y/O CELOFÁN, 20 BARRAS DE SILICONA, 20 METROS DE TELA QUIRÚRGICA, 10 VINILOS MEDIANOS DE 250 ML, 5 PINCELES MEDIANOS.)	UNIDAD	4	841.000	3.364.000
9	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y/O VIGILANCIA POR 3 DIAS	UNIDAD	3	330.000	990.000
10	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES TRADICIONALES DE GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL	SERVICIO A TODO COSTO	4	2.800.000	11.200.000
11	PREMIACIÓN ENTREGA DE INCENTIVO EN BONO A LOS GANADORES DE LOS DIFERENTES JUEGOS Y CONCURSOS TRADICIONALES	UNIDAD	30	103.000	3.090.000
12	SOUVENIR EN ACRILICO Y/O ARCHILLA CON DISEÑO ALUSIVO AL FESTIVAL DE LA CACHAMA DE MEDIDAS 12X10 CM	UNIDAD	80	26.000	2.080.000
13	REFRIGERIO SALUDABLE COMPUESTO POR PORCIÓN DE FRUTA, BOCADILLO Y AGUA EN BOTELLA	UNIDAD	120	13.700	1.644.000

[5] Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

14	MEDALLA EN ALEACIÓN DE ZINC CON DIAMETRO APROX 3.7 CM CON CINTA	UNIDAD	120	21.000	2.520.000
15	SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y CABLEADO NECESARIO PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE JUAN FRIO Y SUS ALREDEDORES PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DURANTE LOS 3 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1	1.650.000	1.650.000
16	REFRIGERIO COMPUESTO POR HAYACA TRADICIONAL A DOS CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	200	13.000	2.600.000
17	ALMUERZO COMPUESTO POR SOPA Y SECO A 2 CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	150	29.000	4.350.000
18	PRESENTADOR OFICIAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES POR 4 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1	1.000.000	1.000.000
19	COORDINADOR DEL EVENTO SERVICIO POR 5 DÍAS	SERVICIO A TODO COSTO	1	1.100.000	1.100.000
20	UMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE LONA Y LETRERO EN MATERIAL EN LAMINA METÁLICA CORTADA A LASER CON ESTRUCTURA PARA LAS LETRAS JUAN FRIO EN 3D MEDIDAS 0,68 X 1,00, PINTADO EN PINTURA REFLEXIVA PARA EL LETRERO EXISTE "BIENVENIDOS A JUAN FRIO" A DOS CARAS (VER MEDIDAS EN EL ANEXO), CON SISTEMA DE ELIMINACIÓN LED Y DISEÑOS DECORATIVOS EN SU MARCO. DISEÑO A CONVENIR CON LA JAC DE JUAN FRIO	UNIDAD	1	4.950.000	4.950.000
21	SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIÓN 350 PARA MOVILIZAR CARROZAS INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE	UNIDAD	4	736.000	2.944.000
22	SUMINISTRO DE PONCHOS TRADICIONALES CONTRAMARCADOS	UNIDAD	150	28.000	4.200.000
23	ARREGLO FLORAR PARA LA SAGRADA EUCARISTÍA	UNIDAD	1	263.000	263.000
VALOR TOTAL (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)					**77.964.132**

Por lo anterior, las cifras mencionadas permitieron orientar el costo global del presente, las cuales, el precio promedio global a todo costo de las ofertas económicas recepcionadas permitieron orientar la cuantía final del proceso. Es por lo previo, que el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($77.964.132,00),** cifra que contiene los costos directos e indirectos requeridos para su desarrollo.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,** por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000,00),** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	00 002051	2.1.2.02.02.009.33.11	Servicio de promoción de actividades culturales	$78.000.000	$77.964.132
				TOTAL	**$ 78.000.000**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Vila del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la entidad y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

El Municipio de Villa del Rosario por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Orden	Descuentos en compras públicas de bienes y servicios Persona natural y jurídica declarante de renta Estampillas y erogaciones que haya lugar		Contratos de mínima cuantía y demás
Municipal	DSCTO - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 SMMLV	0,5%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 a 10 SMMLV	1,0%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2,0%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FAMILIAR DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2%	Sí aplica
	CONTRATOS DE OBRA	N/A	Sí aplica
	DSCTO – TASA PRODEPORTE	2%	Sí aplica
	DSCTO – RETENCIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Ver acuerdo 025 de 2024	Sí aplica
Departamental	DSCTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROHOSPITAL DE 2 EN ADELANTE SMMLV	2%	Sí aplica
Nacional	RETENCION EN LA FUENTE	Ver decreto 2615 de 2016 – Ver estatuto tributario	Sí aplica
	RETENCION DE IVA	15% DEL IVA	Sí aplica

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo

VIII.. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, a través de la Secretaría de Planeación, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3

	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Villa del Rosario, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PRO BABI	IMPA CTO	VAL ORA	CATE GORI
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contrata ción	Operacio nal	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contr atista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratació n	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contrati sta	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	Gener al	Intern a	Ejecu ción	Finan cieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento	1	5	6	Alto	C o	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo	1	2	3	Bajo

						oportuno del contrato						de las actividades de adquisición de bienes-servicios logísticos, como ocasión de la realización de actos culturales en el marco del festival de la cachama en el área rural del Municipio de Villa del Rosario. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento.				
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas contempladas en el apartado técnico del proceso. Establecimiento de póliza de Suficiencia de la garantía de calidad del servicio; de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15, estipulado en el Decreto 1082 de 2015. Establecimiento de póliza de Responsabilidad Civil extracontractual; de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.5. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual.	1	1	2	Bajo

CLASES DE GARANTÍAS

a) Contrato de seguro contentivo en una póliza
b) Patrimonio Autónomo
c) Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato	Término de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 "*La garantía de cumplimiento del CONTRATO debe cubrir: (…) 3.1. El incumplimiento total o parcial del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el CONTRATO no prevé entregas parciales; y* *3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.* Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del Contrato	Término de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015 "*Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.*

EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIR:

DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para

	que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección
ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** y **EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** y **LOS TERCEROS AFECTADOS**.
VALOR ASEGURADO	**DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V.** (Numeral 3º Articulo 2.2.1.2.3.1.17 decreto 1082 de 2015)
AMPAROS DE LA PÓLIZA:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. Perjuicios Extrapatrimoniales. Amparo Patronal. Vehículos Propios y no propios.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	Por todo el período de ejecución del contrato
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Villa del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: JAVIER ANDRES FIGUEROA FLOREZ
Profesional de apoyo
Secretaría de Planeación